

ACONDICIONAMIENTO EN LA C-321 DE BERJA A BALSICAS, P.K. 14,2 A

281		SUPERFICIE
PARCELA Nº.	PROPIETARIO	M2.
Día 27 de Marzo de 1995 a partir 10 Horas en Ayuntamiento BERJA		
1	MIGUEL TORRES SANCHEZ	423
2	MANUEL VARAZA	1.019
3	JOSE MARIA SALMERON MEJIAS	476
4	Vda. DE ROSENDO RAMOS BONILLA	317
5	AGUSTIN RAMOS MARIN	347
6y7	ANTONIO AGUSTIN GARRIDO FERNANDEZ	1.192
8y9	ANTONIO MORENO REDONDO	608

Día 28 de Marzo de 1995 a partir de las 10 Hora Ayuntamiento BERJA

10	JOSE GALLARDO GALLARDO	199
11	SALVADOR VALVERDE FERNANDEZ	680
12	Desconocido	1.804
13	VDA. DE FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ	1.328
14y15	ANTONIO y FRANC. RODRIGUEZ RIVERA	5.417
16,17,19y21	DULCE NOMBRE DE DALILA GALLARDO ACOSTA	68.540
18,26y28	JULIA ENCISO SOFIA	18.545

Día 29 de Marzo de 1995 a partir 10 Horas en Ayuntamiento BERJA

20	MA. CRISTINA GUIJOSA VALDIVIA	620
22	ENCARNACION FERNANDEZ GUTIERREZ	394
23	MANUEL FERNANDEZ GUTIERREZ	776
24	CONSUELO FERNANDEZ GUTIERREZ	387
25	JOSE PEDRO LARIO RUIZ	110
27y29	HEREDEROS DE NICOLAS SALMERON VILLALOBOS	24.163

ACONDICIONAMIENTO EN LA C-321 DE BERJA A BALSICAS, P.K. 14,2 A

281		SUPERFICIE
PARCELA	PROPIETARIO	M2.

Día 4 de Abril de 1995, a partir 11 horas en Ayuntamiento ALCOLEA

30	SALVADOR ENRIQUE LOPEZ	6.144
31	FEDERICO LOPEZ GODOY	15.249
32,35,40,42y46	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA	27.395
33	MARIA JORDAN RIVAS	4.853
34	JUAN COROMINA GODOY	8.558
36	DOLORES RODRIGUEZ ASENSIO	9.937
37	JOSE MARTINEZ RIVAS	2.401

Día 5 de Abril de 1995, a partir 11 horas en Ayuntamiento ALCOLEA

38	MANUEL MARTIN GONZALEZ	16
39	FRANCISCO CADENAS HERRERA	1.230
41	HEREDEROS DE MANUEL OCAÑA ESCUDERO	5.132
43	GABRIEL FERNANDEZ LOPEZ	2.623
44	GABRIEL MOYA FERNANDEZ	2.515
45	MARIA DEL CARMEN OLIVEROS GALLARDO	3.889
47	FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ	2.311

Almería, 23 de febrero de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Ascensoristas de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 24 de febrero de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada: «Asociación Empresarial de Ascensoristas de Andalucía» cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios que ejercen actividades de fabricación, montaje, reparación y conservación de aparatos elevadores.

Como firmantes del acta de constitución aparecen don Francisco Ruiz Margarit, don Domingo Melcón Ortega, don Constantino Melcón Ortega, don José Avancino Soria, don Sixto Blanco Pérez, don Julio García Acero, don Manuel Gordillo Silva, don Francisco Falcón Sánchez, don Andrés López Morer, don Felipe Cajal Mateo, don Manuel Campos Navarro y don Florencio Chacartegui Vázquez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 29 de diciembre de 1994.

Sevilla, 24 de febrero de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,
TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE.
DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA**

ACUERDO de iniciación de expediente administrativo de baja de oficio.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el art. 61 del R.D. 1027/1989 de 28 de julio, sobre Abanderamiento, Matriculación de Buques y Registro Marítimo, la Capitanía Marítima de Sevilla ha acordado iniciar expediente administrativo de Baja de Oficio del buque «Cabo Falco», folio 95 de la 2.ª lista de la matrícula de Sevilla, del que figura en dicho asiento como último propietario D. Julio César Patiño Chacón, con domicilio en Plaza Elios núm. 4-7.º F de Cádiz.

Se nombra instructor del procedimiento a D. Fernando Ales Montes, Jefe del Registro de Buques de la Capitanía Marítima de Sevilla, que podrá ser recusado en los casos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 28 de la misma, cumpliendo los requisitos y trámites expuestos en el citado artículo 29.

Según lo dispuesto en el artículo 86.2.º de la Ley 30/92, se concede un plazo de veinte días, a partir del de la publicación de este anuncio, para que cualquier persona física o jurídica que estime ser parte interesada por considerar que intereses legítimos propios pudieran quedar afectados por la Resolución que en este expediente se adopte (arts. 31 y 59.4 de la Ley 30/92 ya mencionada), podrá formular las oportunas alegaciones ante el Órgano Instructor, sito en la Capitanía Marítima de Sevilla, Plaza de España, sector III-41013 Sevilla.

El C.N. Delegado Periférico, Cristóbal González-Aller Suevos.

**MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO
DE RECLUTAMIENTO DE MALAGA**

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Ejército de Tierra: Región Militar Sur.
XXX UIR F4-Acuartelamiento Coronel Fiscer.

XXX Avda. Ejército Español s/n.
XXX 51001 Ceuta.

Fecha de presentación: 18.5.95.
Apellidos y nombre: Gómez Arenas, Antonio.
Fecha de nacimiento: 3.9.67.
Lugar de nacimiento: Antequera.
Nombre padre: Antonio.
Nombre madre: Francisca.

Málaga, 1 de marzo de 1995.- El Jefe del Centro de Reclutamiento, Bernardino Bocinos Miranda.

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

EDICTO sobre modificación normas subsidiarias de planeamiento y corrección de límites. (PP. 407/95).

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de febrero de 1995, la modificación de elementos de las «Normas Subsidiarias de Planeamiento de Algarrobo y corrección de límites del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Málaga», el expediente de modificación se somete a información pública durante un mes, contando desde el día siguiente al de esta publicación.

Las modificaciones introducidas son en resumen las siguientes:

Corrección de límites de los suelos no urbanizables protegidos, delimitando un nuevo sector de suelo urbanizable con las siguientes características.

Calificación del suelo. Suelo urbanizable programado.

1. Condiciones generales de ordenación.

Superficie del sector: 50.000 m².

Uso Industrial: 2.º y 3.º categoría.

Índice de edificabilidad bruta 0,5 m²/m².

Ocupación de parcela 80%.

Edificabilidad neta de parcela 1 m²/1 m².

Altura máxima 12 m.

Número de plantas: 2 plantas.

2. Reservas.

Zonas verdes y equipamientos según Reglamento de Planeamiento.

Esta aprobación implica la suspensión de otorgamiento de licencias afectados por las modificaciones, siempre que la concesión de estas licencias se opongan a la normativa actualmente vigente y al planeamiento aprobado inicialmente por este acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Algarrobo, 24 de febrero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORCERA

ANUNCIO de bases.

Don Moisés Muñoz Pascual, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Orcera (Jaén).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia en Sesión celebrada el día 26 de enero de 1995, aprobó por unanimidad las Bases para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición, una plaza de Administrativo de Administración General, de promoción interna, vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

Estas Bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, número 47 de fecha 27 de febrero de 1995.

El plazo de presentación de instancias, será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Orcera, 1 de marzo de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

ANUNCIO de bases.

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno, en sesión extraordinaria y urgente de 8 de febrero de 1995, acordó la aprobación de las Bases y convocatoria de una plaza de Cabo de la Policía Local mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, con arreglo a las siguientes Bases:

«Primera. Objeto de la convocatoria.

1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Local mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, vacante en la Plantilla funcional (O.E.P. de 1993) y perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2. El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni proponer para su nombramiento un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el proceso selectivo, los aspirantes deberán de reunir antes de que termine el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido al menos dos años de servicio efectivo en la categoría inmediata inferior a la que se aspira.

b) Tener la correspondiente titulación académica -Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

c) Carecer en el expediente personal de instrucciones por faltas graves o muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente, antes de realizar el curso de capacitación.

Tercera. Presentación de instancias.

1. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento los días laborables y en horas de oficina.